

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD – PASCO
"HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION"



Resolución Directoral

Cerro de Pasco, 17 de Abril del 2023.

VISTA:

La Carta N° 254-2023-DG-HDAC-PASCO, de fecha 05 de abril del 2023, expedida y suscrita por el Director General de este nosocomio, el informe N° 147-2023-GRP-HDAC-UA/AL y demás actuados;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 51 del Texto Único Ordenado, de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 032- 2019 EF, establece que el Organismo Superior de las Contrataciones del Estado – OSCE, es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería Jurídica de derecho público, que constituye pliego presupuestal y goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, de conformidad con el numeral 15.1 del artículo 15, del Texto Único Ordenado de Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, señala respecto a la formulación del Plan Anual de Contrataciones en adelante PAC, que: “Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones”.

Que, en esa línea el numeral 15.2 del artículo 15, del Texto Único Ordenado de Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado precisa sobre el contenido del Plan Anual de Contrataciones: “El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento”. Asimismo, el numeral 15.3, de la citada norma precisa “El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad”;

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2023-SA el Gobierno ha Prorrogado la Emergencia Sanitaria por el plazo de 90 días calendarios contados desde el 25 de febrero de 2023. Con nueva extensión, la Emergencia Sanitaria se prorrogó hasta el 25 de mayo de 2023.

Que, al Amparo del Artículo 100 Literal C, de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225, donde señala la situación de desabastecimiento se configura ante la ausencia inminente de determinado bien, servicio en general o consultoría, debido a la ocurrencia de una situación extraordinaria e imprevisible, que compromete la continuidad de las funciones,



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD – PASCO
"HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION"



Resolución Directoral

servicios, actividades u operaciones que la Entidad tiene a su cargo. Dicha situación faculta a la Entidad a contratar bienes, servicios en general o consultorías solo por el tiempo y/o cantidad necesario para resolver la situación y llevar a cabo el procedimiento de selección que corresponda. Cuando no corresponda realizar un procedimiento de selección posterior, se justifica en el informe o informes que contienen el sustento técnico legal de la Contratación Directa”;

Que, el Art. 27 Contrataciones Directas, literal C de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225, señala ante una situación de desabastecimiento debidamente comprobada, que afecte o impida a la Entidad cumplir con sus actividades u operaciones.;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 0104-2023-G.R.P./GOB, de fecha 23 de febrero de 2023, se aprobó el Presupuesto Inicial de Apertura de gastos correspondiente al año fiscal 2023, del Pliego 456: Gobierno Regional del Departamento de Pasco;

Que, el Plan Anual de Contrataciones del AIS Hospital Daniel Alcides Carrión, correspondiente al año 2023 ha sido formulado en función a la asignación presupuestal institucional para el referido año Fiscal, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0054-2023-G.R.P./GOB, En ese contexto el Plan Anual de Contrataciones del AIS Hospital Daniel A. Carrión, correspondiente al año 2023 fue aprobado mediante Resolución Directoral N°0025-2023-DG-HDAC/PASCO

Que, con Carta N° 254-2023-DG-HDAC-PASCO, de fecha 05 de abril del 2023, suscrito por el M.C. Cristhian Paul Cardoso Rodríguez, Director General (e) del Hospital Daniel Alcides Carrión, solicita proyectar Resolución Directoral de Inclusión de Proceso de Selección al PAC 2023, para la “Adquisición de Dispositivos Médicos” Compras Corporativas, Informe N° 165-2023-JUA-HDAC/PASCO, de fecha 04 de abril de 2023, suscrito por el C.P.C. Richard Estrella Diego, Jefe de la Unidad de Administración, Solicita Proyectar Resolución Directoral de Inclusión al PAC 2023 “Adquisición de Dispositivos Médicos” – Compras Corporativas, Informe N° 147-2023-GRP-HDAC-UA/AL, de fecha 04 de abril de 2023, suscrito por el Lic. Paul Vicuña Aquino, Jefe de logística, quien solicita Proyección y Emisión de Resolución Directoral para Inclusión al PAC **“ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS” – COMPRAS CORPORATIVAS por lo que se requiere incluir al PAC – 2023, para la convocatoria correspondiente por el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud.**

Que estando a lo dispuesto por el órgano de Dirección, y de la revisión de los actuados con la validación del Área de Administración, Área de Planificación y Presupuesto, Área de Asesoría Jurídica

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su reglamento aprobado mediante Decreto supremo N° 344-2018-EF y su modificatoria aprobado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF y la directiva N° 002-2019-





Resolución Directoral

Cerro de Pasco, ^A de ~~Septiembre~~ del 2023.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la Inclusión al PAC "Adquisición de Dispositivos Médicos" para el Hospital Daniel Alcides Carrión, en conformidad con el Informe N° 147-2023-GRP-HDAC-UA/AL, remitido por el jefe de logística conforme se detalla a continuación:

ITEM	TIPO DE PROCESO	OBJETO SELECCION	DETALLES	ENTIDAD CONVOCANTE	VALOR ESTIMADO
01	LICITACION PUBLICA	BIEN COMPRA CORPORATIVA	"ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS" PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES (68 ÍTEMS)	CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATÉGICOS EN SALUD	S/ 6,153.10 (Seis Mil Ciento Cincuenta y Tres con 10/100 soles)
02	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	BIEN COMPRA CORPORATIVA	"ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS" PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES (05 ÍTEMS)	CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATÉGICOS EN SALUD	S/ 12,035.00 (Doce Mil Treinta y Cinco con 00/100 soles)
03	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	BIEN COMPRA CORPORATIVA	"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS" PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES (20 ÍTEMS)	CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATÉGICOS EN SALUD	S/ 6,005.41 (Seis Mil Cinco con 41/100 soles)
04	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	BIEN COMPRA CORPORATIVA	"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS" PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES (56 ÍTEMS)	CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATÉGICOS EN SALUD	S/ 4,555.00 (Cuatro Mil Quinientos Cincuenta y Cinco con 00/100 soles)

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER que la Oficina de Administración, a través de la unidad de logística y el Órgano Encargado de Contrataciones (OEC), **REGISTRE** la presente modificación en el Sistema Electrónico de Contrataciones y adquisiciones del Estado -

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - PASCO
"HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION"



Resolución Directoral

Cerro de Pasco, de del 2023.

SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su emisión bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la oficina de secretaria de Dirección General notificar la presente resolución al Órgano Encargado de Contrataciones (OEC) y demás órganos estructurados del Hospital Daniel Alcides Carrión, para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



GOBIERNO REGIONAL DE PASCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PASCO
HOSPITAL REGIONAL DR. DANIEL ALCIDES CARRION GARCIA PASCO
M.C. HELEN GISELA PINAREZ
DIRECTORA GENERAL
CMP 08103P



18/04/23
Neylen / 8:57 am



MARICHA
18-04-23
9:05 am



1 EXP - DRIG
2 RD DRIG
Katy



18/04/23
Jamely / 08:57 am



622
18-04-23
09:09